INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 10
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011
SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION
ID: 213.273

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda,** Jefa Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Gustavo Jara Giménez** Jefe de Adjudicaciones-UOC, **Sr. Julio R. Monges**, Asesoría Jurídica del SENEPA, el **Sr. Arturo Guillen,** Miembro Certificado por la DNCP -Resolución N° 1285/09, **Sra. Cristina Saucedo Carvalho**, Jefa de Adquisiciones Menores-UOC y el **Sr. Rodney Martini J,** Encarg. Dpto. Informática, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 – SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION – ID: 213-273**

Al efecto del Análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, y forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1) Se ha comunicado el inicio del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Nota UOC 04 N° 90/2011 de fecha 04 de mayo de 2011, con Expediente Nº 341.461.----------
2) Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1172/2011, el presente llamado dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación ..----------
3) Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones en fecha 11 de mayo de 2011 a las empresas ***ADSL- COPACO S.A, TELEF.CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A), FIBERTEL – CABLEVISIÓN S.A, NUCLEO S.A. y CLARO AMX PARAGUAY S.A.,*** con acuse de recibo.----------
4) Conforme consta en el Acta de apertura de sobres Nº 15/2011, de fecha 18 de mayo de 2011, se recepciono (1) un sobre de la empresa NETVISION S.A, y por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles a ser analizadas se procede a posponer la fecha, por medio de la Addenda Nº 01/2011, que le fuera remitida a las empresas mencionadas más arriba, con acuse de recibo en fecha 23 de mayo de 2011.----------
5) La segunda apertura de sobres fue realizada el día 25 de mayo de 2011 a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta de apertura de sobres Nº 16/2011, recepcionándose (2) dos sobres con las ofertas respectivas y que a continuación se describen:

- **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A.):** presento oferta por los ambos ítems:
- **ÍTEMS 1** por un monto total de **Gs. 16.524.000**(guaraníes diez y seis millones quinientos veinticuatro mil) IVA incluido.----------
- **ÍTEMS 2** por un monto total de **37.700.004**(guaraníes treinta y siete millones setecientos mil cuatro) IVA incluido.----------
- El monto total de la oferta asciende a Gs. 54.224.004(guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil cuatro) IVA incluido.----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Arturo Guillen
Gestión UOC
SENEPA

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 10

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011

SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION

ID: 213.273

- **NETVISION S.A:** presento oferta por un ítem:
- **ITEM 1:** por un monto total de Gs. 51.865.320 (guaraníes cincuenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos veinte) IVA incluido.----------
- **ITEM 2:** No cotiza
- El monto total de la oferta asciende a Gs. 51.865.320 (guaraníes cincuenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos veinte) IVA incluido.----------

1. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES**: se procede a determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme al Art. 58 segundo párrafo y el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03, mediante la verificación del siguiente cuadro

PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA:

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL S.A)	NETVISION
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 debidamente completado y preparado	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE
B	Formulario estándar que se adjunta en Anexo 3 debidamente completado y preparado	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE
I	Certificado de contar con una cuenta bancaria en un banco de plaza	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
J	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE
K	Declaración Jurada De la niñez y la adolescencia-Resol. 941/10	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE
L	cronograma para su diseño, estructura e implementación (mapa del sitio	FORMAL	NO PRESENTA	PRESENTA
M	Constancia del SIPE	FORMAL	PRESENTA	PRESENTA

- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL S.A)**: no presento en el momento de la apertura de sobres el cronograma para su diseño, estructura e implementación(mapa del sitio) , el cual le fue solicitado por Nota UOC N° 178/2011 de fecha 01 de junio de 2011, la empresa **CUMPLE** con lo solicitado en tiempo y forma.----------

Adjudicaciones UOC SENEPA

Guillen Gestion UOC SENEPA

Lic. Isabel Troche Alama

Carlos Ramírez Bauza

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 10

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011

SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION

ID: 213.273

a) Analizando las documentaciones presentadas por los oferentes se llega a la conclusión que las siguientes empresas: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL S.A) y NETVISION, CUMPLEN** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas en la Carta Invitación.----------

6. **ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**: se procede a la verificación de las especificaciones técnicas presentadas y si estas se ajustan a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, mediante la verificación del siguiente cuadro, conforme a la evaluación técnica realizada por el Departamento de Informática en su Memorándum Nº 26/2011, de fecha 30 de mayo de 2011, y que forma parte integrante del presente acta, donde se expone lo siguiente:

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A .(TELECEL S.A)	NETVISION
1	81112107 - 004	SERVICIOS DE INTERNET PARA EDIFICIO CENTRAL	***INTERNET - Fibra Óptica. Mínimo Solicitado:****Tipo de Conexión-Fibra Óptica. Internet Full las 24 hrs. 365 días.Instalación:Fibra Optica, Instalación y Configuración de toda la infraestructura y Servidor para la distribución interna del Servicio de Internet, accesorios requeridos para el acceso (patch cord, Power Cod., Distribuidor Interno Optico-Dio).Ancho de Banda Internacional 4096 kbps.CIR/MIR 4096 kbps / 4096 kbps.Reporte de Utilización de ancho de banda.Requerido.IP Público -2 (dos) .Comprensión de datos:Sin Comprensión de datos.Disponibilidad del Servicio: Mínimo 99,5%.Rendimiento (bit error rate)Menor a 10-6,Tiempo de Retardo-Menor a 500 ms,Capacidad de Crecimiento de ancho de banda Internacional.Sobre demanda.Firewall / Filtros de Seguridad de Anti-Spam.Anti virus Firewall / Filtros de Seguridad de Anti-Spam local instalado en el servidor .Monitoreo Permanente del enlace.Requerido, control vía Web (online)Backup.Conexión vía Wireless con un ancho de banda mínimo de 256 kbps.Garantía del Servicio y Equipamientos.Requerido, según la duración del contrato.Atención Post Entrega.Soporte Técnico Incluido sin costo. Máximo Tiempo de asistenta no mayor a 2 (dos) horas* ***VPN Metropolitana – Fibra Óptica. Mínimo Solicitado.Tipo de Conexión Fibra Óptica. VPN para el acceso a la Red Metropolitana.****Instalación Cableados para el uso de la Red Metropolitana y acceso a la misma, accesorios y/oequipos requeridos para la instalación y el acceso.Ancho de Banda*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Arturo Guillen
Planificación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Nicole Aquino
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauza
Asesor Jurídico

JULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 10

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011

SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION

ID: 213.273

			Internacional 512 kbps. En cada punto 512 kbps para SENEPA y 512 kbps para el acceso al Servidor del Ministerio de Hacienda.IP Público 1 (una) IP Pública.Comprensión de datos.Sin Comprensión de datos. Encriptación en cada punta.Disponibilidad del Servicio 100%.Rendimiento (bit error rate) Menor a 10-6.Tiempo de Retardo Menor a 500 ms.Garantía del Servicio y Equipamientos. Requerido, según la duración del contrato.Atención Post Entrega. Soporte Técnico Incluido sin costo. Máximo Tiempo de asistenta no mayor a 2 (dos) hora.**Servidor. Instalación y Configuración** del Servidor con Sistema Operativo Open Source. Configuración de todos los servicios para la administración de la Señal de Internet.Firewall .Exigido. Configuración del Firewall para control del uso de Internet y evitar accesos mal intencionados.Administración completa del servidor. Configuración de Puertos de Salida. Registro: Administrar registro de trafico.Proxy..Configuración del servidor como proxy.Garantía del Servicio y Equipamientos.Requerido, según la duración del contrato.Soporte Técnico Incluido sin costo. Máximo Tiempo de asistenta no mayor a 2 (dos) hora. Capacitación del personal de la institución.		
2	81112107 - 004	INTERNET MOVIL VIA MODEM USB - PARA ZONAS DEPENDIENTES DEL NIVEL CENTRAL	Descripción Mínimo Solicitado Tipo de Conexión Banda Ancha 3G Equipos Modem 3G con conexión USB Velocidad HSDPA Según Red. UMTS Según Red 384 kbps o superior. EDGE Según Red 236 kbps o superior. Compatibilidad El servicio es compatible con todos los Sistemas Operativos. Instalación Incluye todos los accesorios. Autoinstalable Servicio Técnico Especificar. Tráfico De Uso Ilimitado sin restricciones Capacidad en Gb. Capacidad de 5 Gb. Contrato Anual Contrato por 12 meses. Otras Especificaciones - HSDPA/UMTS 850/1900/2100 Mhz. - HSDPA/UMTS 850/1900/2100 Mhz. - GPRS/EDGE 850/900/18000/1900 Mhz. Plazo de Entrega 1 (un) día Cantidad 22 unidades. Cobertura Cobertura nacional/en los 18 departamentos	CUMPLE	NO COTIZA

Ivo Jara
Licitaciones UOC
SENEPA

Guillen
Planificación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Corina Ramírez Bauz
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Isabel Troche
Jefa Unidad Operativa de Adquisiciones
SENEPA

ULIO R. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 10

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011

SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION

ID: 213.273

a) En la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas el Dpto. de Informática concluye que las empresas: **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL S.A) y NETVISION, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas, como consta en la planilla que forman parte de este informe.----------

b) En base al análisis, verificación y evaluación de las ofertas y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B-02-08 y que forma parte del presente informe, este Comité concluye que siendo este el precio más bajo, se recomienda al Director General, la adjudicación de este llamado a la empresa : **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.(TELECEL S.A)**, conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	U.M.	MONTO
1	*SERVICIOS DE INTERNET PARA EDIFICIO CENTRAL*	*1*	*AÑO*	*16.524.000*
2	*INTERNET MOVIL VIA MODEM USB - PARA ZONAS DEPENDIENTES DEL NIVEL CENTRAL*	*1*	*AÑO*	*37.700.004*
TOTAL IVA INCLUIDO				*54.224.004*

7. El monto total a ser adjudicado asciende a la suma de Gs. 54.224.004(guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil cuatro) IVA incluido.----------

8. Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas ni contratar, no encontrándose en el mismo ninguno de los oferentes del presente llamado.----------

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 con sus respectivas modificaciones.----------

Finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 horas del día 08 de junio de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Sr. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica

Sr. Gustavo Jara Giménez
Jefe de Adjudicaciones - UOC

Arturo Guillen
Contrataciones y Gestion UOC
SENEPA

Sr. Arturo Guillen S.
Miembro Certificado - DNCP

Sra. Cristina Saucedo Carvalho
Jefa Adquisiciones Menores- UOC

Sr. Rodney Martini J.
Encarg. Dpto. Informática

Expte. A.J. Nº 2272/11.

DICTAMEN A.J. Nº 1112

A: **DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA, Director General**
SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCIÓN" SENEPA.**

FECHA: **13/JUNIO/2011.**

Con relacion al Memorandum Nº 216/2011 de fecha 10 de Junio de 2011, por medio del cual solicita el parecer jurídico de esta Dirección General para la adjudicación de la *Contratación Directa Nº 08/2011 "Servicio de Internet Corporativo para la Institución..."*; al respecto, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, es del parecer que habiendose delegado la facultad exclusiva de adjudicar en el Director del SENEPA, corresponde que la adjudicación respectiva sea resuelta por el mismo, previo Dictamen de la Asesoría Jurídica Interna de dicha Institución.

ES MI DICTAMEN

Abog. Rodrigo Gián Brusquetti
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº 1573
FECHA: 13 JUN 2011 HORA: 14:05

A Asesoría Jurídica
A D. Administrativa
14/6/11
Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

DICTAMEN N°20 /11

A : DR. **JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA**
Director General del SENEPA.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

René O. Mieres Romero
Abogado
Asesor Jurídico del SENEPA

REF. : **CONTRATACION DIRECTA N° 08/11** - SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA INSTITUCION- Dictamen A.J.N°/2011 (del 13/06/2011)

FECHA : 14 de Junio de 2011

En relación a la Contratación y antecedentes de referencia, examinados los mismos se encuentra que se ha procedido en tiempo y forma hasta la fecha máxima prevista para la presentación de ofertas, oportunidad en la que se ha presentado un solo Oferente (conforme se constata en el Acta labrada el 18/05/2011) por lo que en virtud a la Resolución DNCP N°805/09 se procedió a prorrogar el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, devolviendo el sobre presentado sin abrir, y se ha emitido la Adenda N°01/2011. Posteriormente, en fecha 24/05/11 se han presentado dos Oferentes, y en concordancia con la Resolución DNCP N° 805/09, aún no habiéndose presentado el mínimo de ofertas, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas (s/ Acta N° 16/2911).

La Convocante ha determinado acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc "c" de la Ley 205/03 de Contrataciones Públicas, y por tanto se ha emitido el correspondiente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, la que siguiendo siempre a los mandatos de la Ley 2051/03 y de la Resolución DNCP N° 805/09 recae bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad la Adjudicación. Por su parte, el Dictamen A.J.N°/2011 de fecha 13/06/2011 emanado de la Dirección General de Asesoría Jurídica (DGAJ) del MSPyBS es del parecer que habiéndose delegado la facultad exclusiva de adjudicar en el Director del SENEPA, corresponde que la adjudicación sea resuelta por el mismo, previo Dictamen de la Asesoría Jurídica Interna. Por lo que en estas condiciones se halla expedita la vía desde la propia DGAJ para que el Sr. Director General resuelva la Adjudicación.

Ahora bien, en relación a la evaluación integralmente realizada de las ofertas, esta Asesoría sugiere al Sr. Director General seguir las recomendaciones plasmadas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación (Acta N° 10, de fecha 08 de Junio/2011) emanado del Comité de Evaluación del presente procedimiento de contratación pública.

Salvo mejor parecer del Señor Director General. Es mi Dictamen.

A S. Administrativo
Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA
14.06.11

Lic. Carlos Hernández
Asesor Administrativo
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ASESORIA JURIDICA – SENEPA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA N° 1986
FECHA 14 JUN 2011 HORA 11:40
Olga